

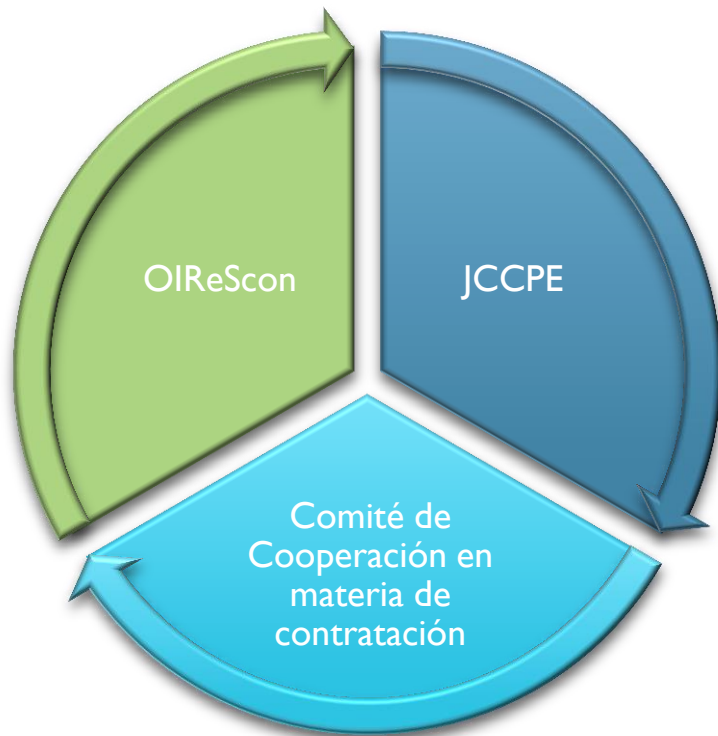
Xornada A Lei de Contratos do Sector Público cinco anos despois.
DEPUTACIÓN DA CORUÑA

ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: PRESENTACIÓN

1. Estructura de Gobernanza en la Directiva 2014/24/UE y LCSP
2. Regulación de la ENCP
 - Artículo 334 LCSP
 - Otras referencias relacionadas : artículos 329, 332 y 333
3. ENCP 2023-2026: Procedimiento
 - Secciones y Comité de Cooperación
 - OIReScon y trámites posteriores
4. ENCP 2023-2026: Contenido
 - Grandes líneas
 - Análisis de objetivos: Situación, propuestas, actuaciones
 - Debilidades y fortalezas

I. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA EN LA DIRECTIVA 2014/24/UE Y LCSP



Esquema de gobernanza:

Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (órgano específico de regulación y consulta)

Comité de Cooperación en materia de contratación pública (espacio de coordinación y cooperación en áreas de acción común con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales)

Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (coordinar la supervisión).



Artículo 334 LCSP:

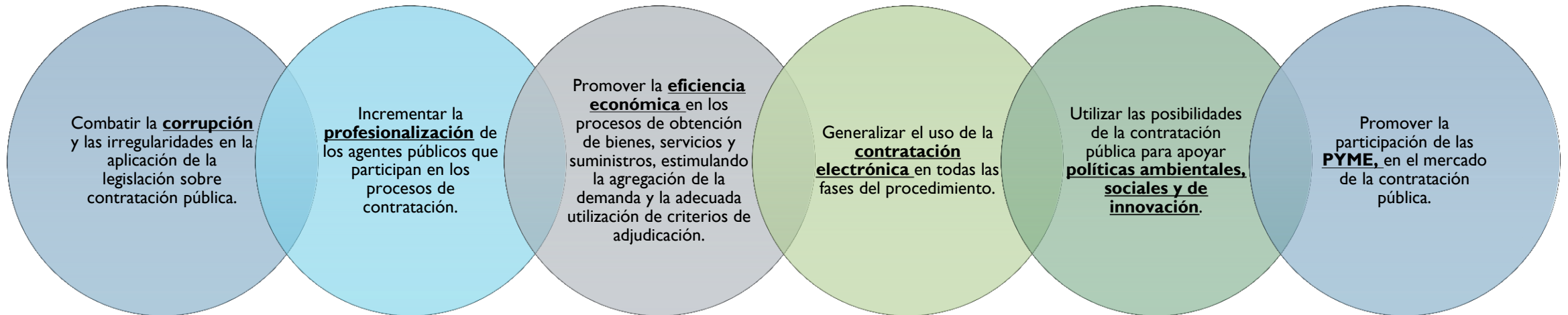
ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

2. REGULACIÓN DEL ARTÍCULO 334 DE LA LCSP: DEFINICIÓN Y ALCANCE

Instrumento jurídico vinculante	Elaborado por Comité de Cooperación en materia de contratación
	Aprobado por OIReScon
	Basado en análisis de todo el sector público
Horizonte temporal de cuatro años	
Contenido:	Análisis de los datos disponibles para elaborar un diagnóstico de la contratación pública.
	Mejora de la supervisión, coordinando criterios y metodologías.
	Análisis de los mecanismos de control de legalidad ex-ante y ex-post.
	Manuales de buenas prácticas o guías.
	Promover la profesionalización.
En el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas podrá elaborarse una estrategia de contratación pública que deberá ser coherente con la nacional.	

2. REGULACIÓN DEL ARTÍCULO 334 DE LA LCSP: OBJETIVOS

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



2. REGULACIÓN DEL ARTÍCULO 334 DE LA LCSP: PROCEDIMIENTO Y PUBLICIDAD

Comité de cooperación en materia de contratación pública

- Propuesta de ENCP

OIReScon

- Aprobación de la ENCP

Ministerio Hacienda y Función Pública

- Remisión Comisión Europea

Consejo de Ministros

- Se toma en cuenta, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Cortes Generales

- Se eleva para conocimiento

2. REGULACIÓN DEL ARTÍCULO 334 DE LA LCSP: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (I)

A los dos primeros años de la aprobación: Seguimiento y, en su caso, modificación, de la ENCP.

Comité de cooperación:

Valora la aplicación, pudiéndose modificar o ajustar aspectos que resultaran necesarios.

PLACSP:

Publicación dentro del mes siguiente a su aprobación.

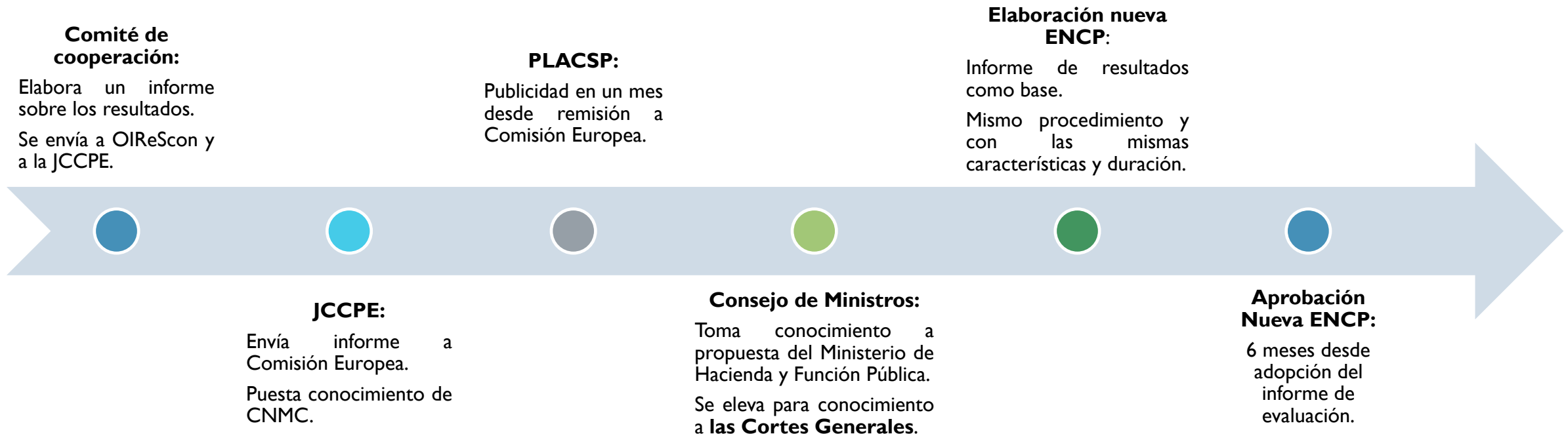
OIReScon:

Aprueba, en su caso, modificaciones o ajustes.



2. REGULACIÓN DEL ARTÍCULO 334 DE LA LCSP: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (II)

Finalizada la vigencia (cuatro años): Evaluación y nueva ENCP.



2. OTRAS REFERENCIAS NORMATIVAS

Artículo 334:

Contenido, objetivos, procedimiento de elaboración, aprobación, publicidad, seguimiento y evaluación.

Art. 329:

Funciones del Comité de Cooperación.

Elaborar la propuesta de ENCP que se someterá a la aprobación de OIReScon.

ENCP

Art. 332:

Funciones de OIReScon:

Aprobará, a propuesta del Comité de Cooperación en materia de contratación pública, la ENCP vinculante para el sector público.

Art. 333:

La ONE podrá proponer, en atención a los resultados de la ENCP, la ampliación del ámbito de aplicación de este artículo

3. ENCP 2023-2026: PROCEDIMIENTO

Secciones del Comité de Cooperación en materia de contratación pública

Regulación

Información cuantitativa
y estadística

Supervisión

Contratación pública
electrónica

Supervisión de
funcionamiento ROLECE

Composición de las secciones

AGE

Comunidades y Ciudades Autónomas

Representación Entidades Locales

OIReScon (sin voto)

Calendario de sesiones ENCP

Secciones: 16 sesiones entre 08/04/21 y 27/06/22

Plenos ENCP: 5 reuniones entre 11/07/22 y 12/12/22

3. ENCP 2023-2026. PROCEDIMIENTO



4. ENCP 2023-2026: CONTENIDO GRANDES LÍNEAS

Propuesta de ENCP consensuada.

Ajustada a los objetivos de la LCSP

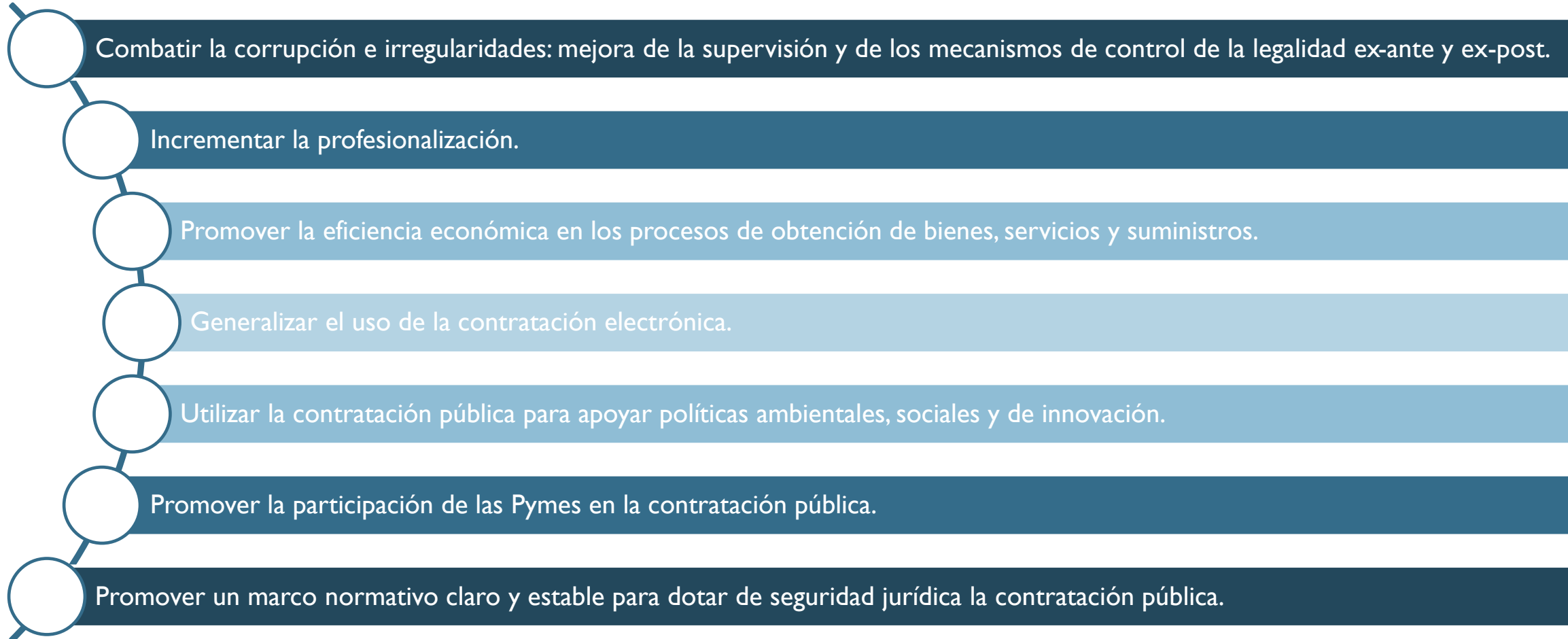
Estructura común

- Significado e importancia
- Diagnóstico (IAS, Informe trienal, órganos consultivos)
- Medidas en torno a objetivos

Contenido organizado:

- 10 objetivos estratégicos
- 31 objetivos operativos
- 111 actividades.

4. ENCP 2023-2026: CONTENIDO OBJETIVOS

- 
- Combatir la corrupción e irregularidades: mejora de la supervisión y de los mecanismos de control de la legalidad ex-ante y ex-post.
 - Incrementar la profesionalización.
 - Promover la eficiencia económica en los procesos de obtención de bienes, servicios y suministros.
 - Generalizar el uso de la contratación electrónica.
 - Utilizar la contratación pública para apoyar políticas ambientales, sociales y de innovación.
 - Promover la participación de las Pymes en la contratación pública.
 - Promover un marco normativo claro y estable para dotar de seguridad jurídica la contratación pública.

4. ENCP 2023-2026: OBJETIVOS

A. COMBATIR LA CORRUPCIÓN E IRREGULARIDADES: MEJORA DE LA SUPERVISIÓN.

Situación

- Necesidad de contar con información de calidad.
- Imposición de un nivel de auto exigencia mayor.

Objetivos operativos

- Fortalecer debilidades → Elaboración de mapa de riesgos.
- Planificación y transparencia.
- Coordinación criterios y metodología.

Actuaciones 10

- Asumir compromisos concretos para la consecución de objetivos:
Desde incorporar metodología a cada informe hasta activar un foro de comunicación con otros agentes que supervisen.
- **Elaboración de Mapa de riesgos.**

4. ENCP 2023-2026: OBJETIVOS

B. COMBATIR LA CORRUPCIÓN E IRREGULARIDADES: MEJORA DE CONTROL DE LEGALIDAD EX-ANTE Y EX-POST.

Situación:

- Necesidad de reforzar control frente a problemas sistémicos.
- Prevención de casos de fraude y corrupción en marco regulatorio de fondos europeos.

Objetivos estratégicos/operativos

- Mejora herramientas lucha contra fraude.
- Mejora de la eficiencia mediante evaluación de riesgos y costes.
- Mejora de la eficacia en la satisfacción de la necesidad pública.

Actuaciones: 17

- Medidas preventivas.
- Evaluaciones periódicas sobre procesos y sobre riesgos.
- Elaboración de guías.
- Promoción de la especialización.
- **Elaboración de la Estrategia Nacional Antifraude.**

4. ENCP 2023-2026: OBJETIVOS

C. INCREMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN

Situación:

- Necesidades formativas para afrontar nueva normativa.
- Falta de itinerarios especializados.

Objetivos operativos:

- Promover formación en materia de contratación, fundamentalmente si no hay personal especializado.
- Incrementar capacitación para acceso al empleo público.
- Promover carrera profesional.

Actuaciones: 14

- Promover planes formativos y calidad.
- Fomentar colaboración entre administraciones y con sector privado.
- Adecuar contenidos para acceso
- Promover estructura en unidades de contratación
- **Certificación especialista.**

4. ENCP 2023-2026: OBJETIVOS

D. PROMOVER LA EFICIENCIA ECONÓMICA EN OBTENCIÓN BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

Situación:

- Conclusiones de informes OIReScon sobre debilidades y problemas del procedimiento de contratación.

Objetivos operativos:

- Mejorar programación y evaluación.
- Promover concurrencia.
- Favorecer agilidad y eficacia.
- Potenciar contratación centralizada y racionalización.
- Mejora PCAP y PPT y uso de criterios de adjudicación estratégicos para mejor relación calidad/precio.
- Mejora en ejecución para favorecer eficiencia en satisfacción de necesidades.

Actuaciones: 20

- Adecuar requisitos de solvencia y clasificación.
- Seguimiento de contratación de emergencia.
- Seguimiento de contratación menor
- Desarrollo de guías y difusión de criterios.
- **Promover evaluación de procedimiento y de ejecución.**

4. ENCP 2023-2026: OBJETIVOS

E. GENERALIZAR EL USO DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.

Situación:

- Dificultades vinculadas a diferente situación en materia de administración electrónica.
- Dos fases de actuación: Listado de datos a intercambiar por mecanismo de agregación (31/12/23) y Listado final de datos relevantes (2024/2025)

Objetivos operativos:

- Mejorar servicios ofrecidos por plataformas.
- **Estrategia común de datos.**

Actuaciones: 14

- Impulsar reutilización de información.
- Mejor integración con Registros
- Favorecer formación y manuales de buenas prácticas.
- Trabajo de secciones de información cuantitativa y estadística, de contratación electrónica y de funcionamiento del ROLECE.

4. ENCP 2023-2026: OBJETIVOS

F. UTILIZAR CONTRATACIÓN PARA APOYAR POLÍTICAS AMBIENTALES, SOCIALES E INNOVACIÓN

Situación:

- Análisis que refrendan su creciente pero aún insuficiente utilización (entre otros, OIReScon)
- Dificultad de vinculación de conceptos con objeto del contrato (JCCPE y TACRC) = Inseguridad Jurídica.

Objetivos operativos:

- Facilitar información sobre su empleo.
- Fomentar profesionalización en la materia.
- Profundizar para poder ofrecer criterios sobre su utilización.
- Desarrollos informáticos y normativos para fomentar su uso.

Actuaciones: 10

- **Mejorar conocimiento** de los órganos de contratación mediante información, formación, guías, acuerdos de Comisiones Interministeriales, etc.

4. ENCP 2023-2026: OBJETIVOS

G. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Situación:

- Asimetría entre importancia de Pymes y participación en la contratación pública.
- Dificultades: acceso a información, a los procedimientos, en la elaboración de ofertas y falta de datos en materia de subcontratación

Objetivos operativos:

- Medidas para favorecer participación.
- Promover pago en plazo a subcontratistas y proveedores.
- **Mejora de información.**

Actuaciones: 15

- Promover buenas prácticas, actividades formativas, canales de asistencia y mayor información.
- Promover criterios de solvencia adecuados y establecimiento de lotes que favorezcan participación de pymes.
- Desarrollo previsiones legales pago Pymes.
- Recopilar información y elaborar estudios.

4. ENCP 2023-2026: OBJETIVOS

H. PROMOVER MARCO NORMATIVO CLARO Y ESTABLE PARA DAR SEGURIDAD JURÍDICA

Situación:

- Informes OIReScon y órganos consultivos acreditan espacios aplicación incorrecta o de inseguridad jurídica.
- Insuficientes desarrollos reglamentarios.

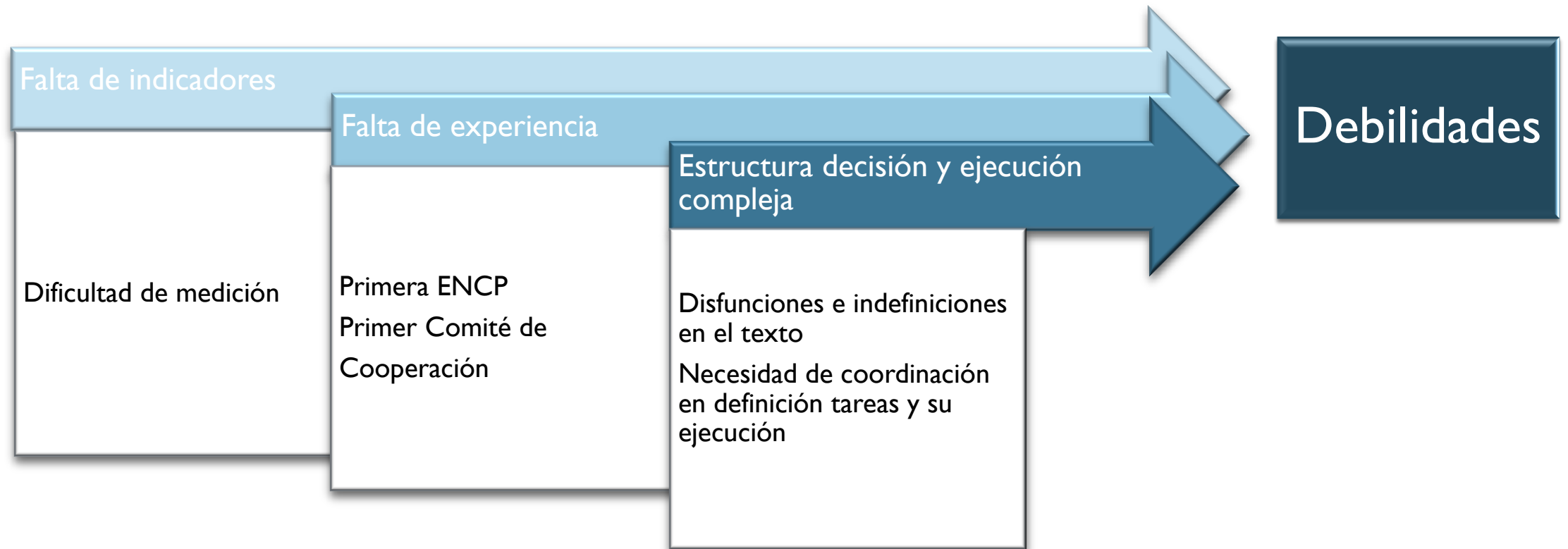
Objetivos operativos:

- Clarificar normativa vigente,
- Mejorar normativa promoviendo modificaciones precisas.
- Abordar desarrollo reglamentario.

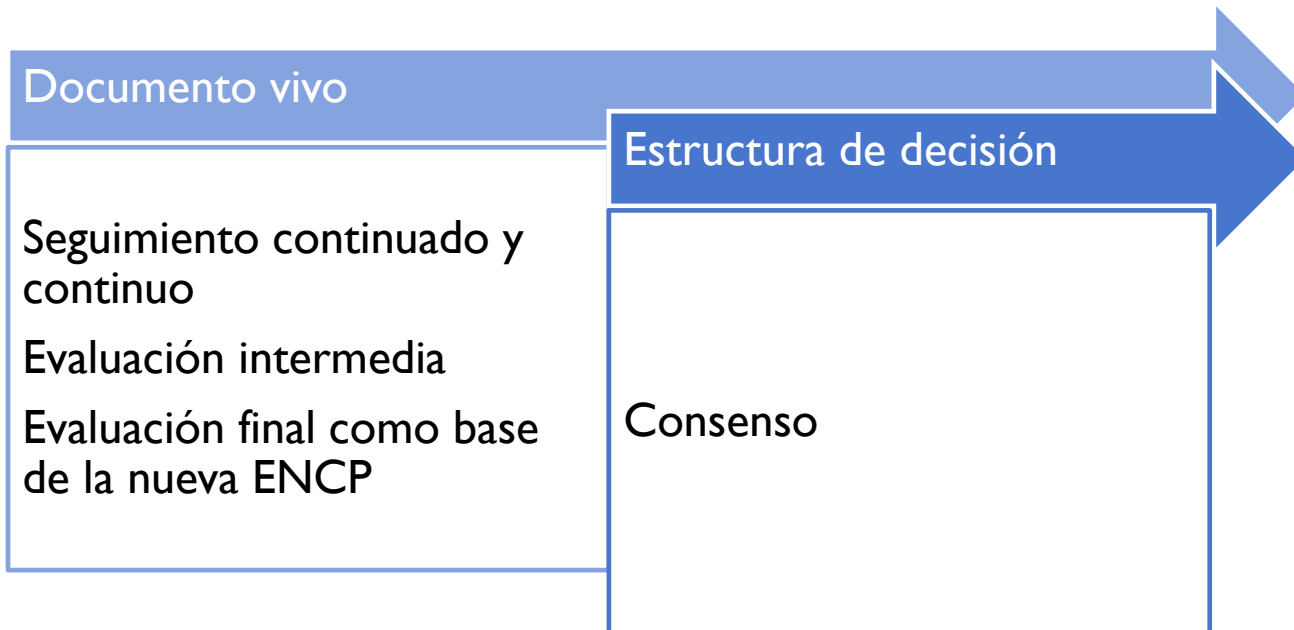
Actuaciones: II

- Potenciar Sección regulación
- **Canales de colaboración y comunicación con órganos de diferente nivel competencial.**
- Tramitar modificaciones dirigidas a resolver problemas detectados
- Tramitar desarrollos que reduzcan dispersión normativa

4. ENCP 2023-2026: DEBILIDADES



4. ENCP 2023-2026: FORTALEZAS



Fortalezas

4. ENCP 2023-2026: ACUERDO DE APROBACIÓN

Actuación de la OIReScon:
Aprobación vs. ratificación



Mejora ENCP en formulación,
ejecución y seguimiento



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

13 DE MARZO DE 2023

María Luisa Araújo Chamorro.
Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación
Oficina Nacional de Evaluación
oficinaindependientersc@hacienda.gob.es

